

RESOLUCIÓN NÚM. 219/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO ES EL SUMINISTRO, ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE VACUNAS FRENTE AL ROTAVIRUS, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE ESTA INFECCIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), CONFORME A LAS PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECIDAS Y DESTINADAS AL PVA, EXPEDIENTE 0000357/2025 (CCA +6.6BQSTU8).

**CBAM 357/2025 GLAXOSMITHKLINE/01
CONTR 2026 0000016859**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de noviembre de 2025, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0000357/2025 (CCA +6.6BQSTU8), ACUERDO MARCO ES EL SUMINISTRO, ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE VACUNAS FRENTE AL ROTAVIRUS, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE ESTA INFECCIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), CONFORME A LAS PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECIDAS Y DESTINADAS AL PVA.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526, con vigencia desde el 29 de diciembre de 2025, para un plazo de duración de 24 meses y prorrogable 24 meses, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

Nº LOTE	GC	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	REF	PRECIO UNITARIO (CON 4% IVA)
1	G15633	SU.PC.FARM.J.0.7.B.H.01.20210.108675 - ROTAVIRUS, VIRUS VIVOS ATENUADOS 10MILES DICT50 VIRUS/ENVASES MONODOSIS-Forma farmacéutica:ENVASES MONODOSIS;Presentación Hospitalaria:[1-1];	661543	30,42
2	G15634	SU.PC.FARM.J.0.7.B.H.01.20210.108675 - ROTAVIRUS, VIRUS VIVOS ATENUADOS 10MILES DICT50 VIRUS/ENVASES MONODOSIS-Presentación Hospitalaria:[10-10];Forma farmacéutica:ENVASES MONODOSIS	603065	30,42

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJ83PN78L82D2GEZFETUG7EK7	PÁG. 1/3	



TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - En el apartado 13.1 del Cuadro Resumen del AM recoge que no procede la constitución de la garantía definitiva y la justificación de la exención, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

QUINTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526.

Nº LOTE	GC	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	REF	PRECIO UNITARIO (CON 4% IVA)
1	G15633	SU.PC.FARM.J.0.7.B.H.01.20210.108675 - ROTAVIRUS, VIRUS VIVOS ATENUADOS 10MILES DICT50 VIRUS/ENVASES MONODOSIS-Forma farmacéutica:ENVASES MONODOSIS;Presentación Hospitalaria:[1-1];	661543	30,42
2	G15634	SU.PC.FARM.J.0.7.B.H.01.20210.108675 - ROTAVIRUS, VIRUS VIVOS ATENUADOS 10MILES DICT50 VIRUS/ENVASES MONODOSIS-Presentación Hospitalaria:[10-10];Forma farmacéutica:ENVASES MONODOSIS	603065	30,42

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.339.195,75 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2026 0000016859.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 28 de diciembre de 2027.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJ83PN78L82D2GEZFETUG7EK7	PÁG. 2/3	



Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJ83PN78L82D2GEZFETUG7EK7	PÁG. 3/3	